HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 257

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL POZO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES WILDE Y PIEDRABUENA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

254

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

35

San Isidro, 15 de Mayo de 2025

VISTO:

La preocupación y los reclamos presentados por vecinos y vecinas, por el pozo que se encuentra en la intersección de las calles Wilde y Piedrabuena localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, vecinos y vecinas que habitan y transitan en la zona de referencia, se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que, la esquina de las calles Wilde y Piedrabuena, tiene un pozo de red cloacal con la tapa rota;

Que, este pozo de gran magnitud se encuentra tapado precariamente con algunas maderas, arreglo que improvisaron los vecinos al no tener respuestas;

Que, esta situación es de gran peligrosidad tanto para peatones como vehículos;

Que, es responsabilidad del municipio y de la Secretaría de Obras Públicas en particular, la planificación, el mantenimiento y la reparación de las calles que conforman el Distrito que permitan una mejora en la circulación de los vecinos y vecina que habitan en la zona;

Que, es responsabilidad de la Municipalidad de San Isidro regular el tránsito y brindar a los vecinos del partido las condiciones de seguridad necesarias para transitar libremente y sin riesgos;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

257

35

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien llevar a cabo las medidas necesarias para la reparación del pozo ubicado en la intersección de las calles Wilde y Piedrabuena de el B° Santa Rosa de la localidad de Boulogne.-

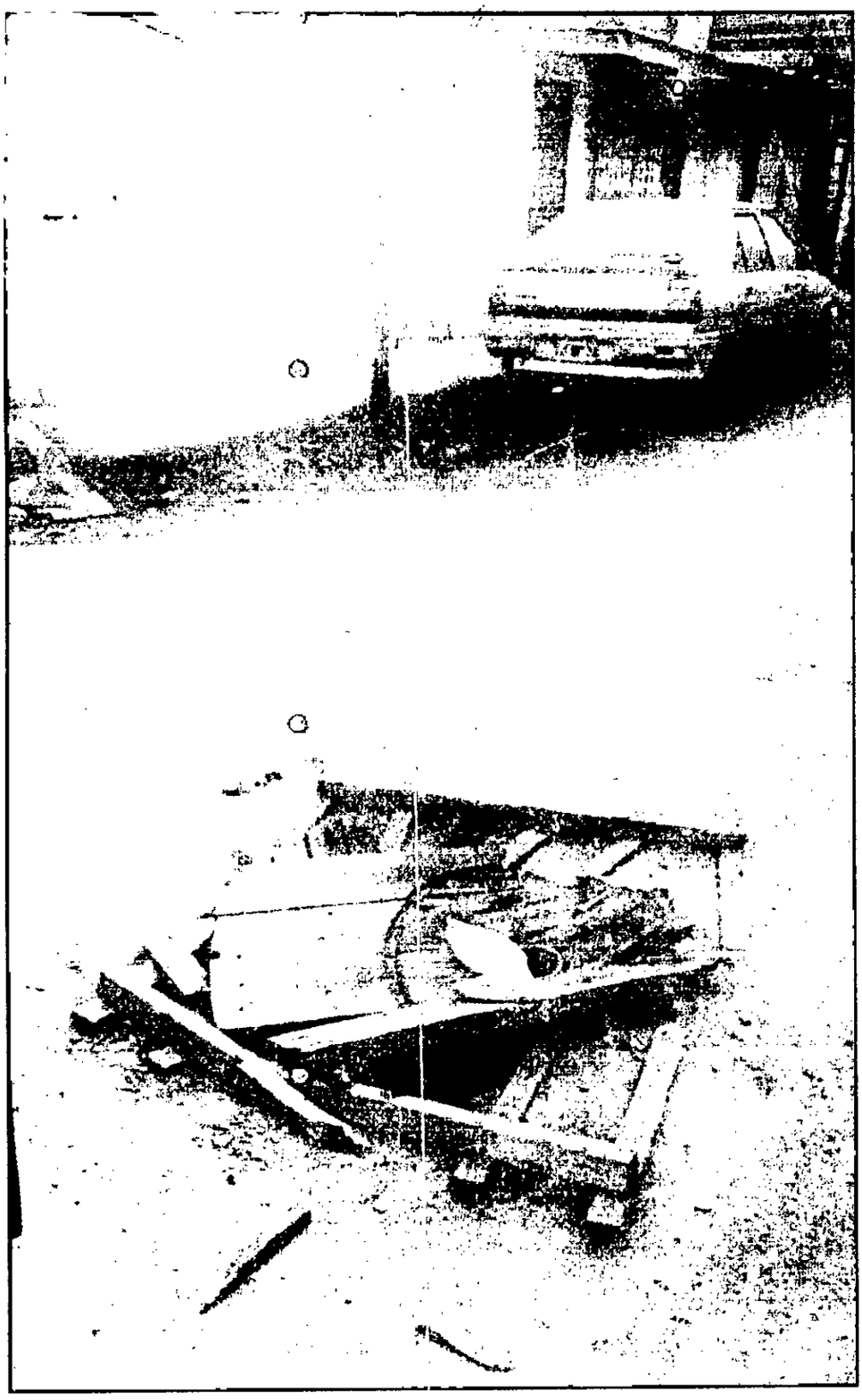
Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Anexo I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/05/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 22 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:18
RECIBIDO